Resolución D.G.O.C. Nº 641 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL, I.D. Nº 308.663., CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA JACK FACK S.R.L.-

Asunción, 07 de julio de 2016

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL, I.D. Nº 308.663.;** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Publica Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL, I.D. Nº 308.663.,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 30 de junio de 2016, consta la lista del participante como sigue: **JACK FACK SRL.-**

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", establece: ***"ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" ...***

Resolución D.G.O.C. Nº 644/2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL, I.D. Nº 308.663., CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA JACK FACK S.R.L.-

Que, el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, ***"Criterio de adjudicación"***, determina: ***"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo".-***

Que, el Comité de Evaluación conformado por el *Abg. Sergio Barua, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., Abg. Gustavo Caballero, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., CP Ralph Núñez Urbieta, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. y la Ing. Mirta Moran, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.*, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 05 de julio de 2016, en fecha 07 de julio de 2016 de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación a la firma **JACK FACK SRL**. -

Que, el presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1224/2016. Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2017.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Resolución D.G.O.C. Nº 647 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL, I.D. Nº 308.663., CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA JACK FACK S.R.L.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL, I.D. Nº 308.663., CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES*** a la firma ***JACK FACK S.R.L.***, de acuerdo siguiente Cuadro de Precio Adjudicado.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	73171602-006	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD CON CAMBIO DE FUENTE DE RADIACIÓN Ir-192	Evento	Unidad	Varian Medical System	USA	3	6	118.756.000	356.268.000	712.536.000
2	73171602-006	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO ANUAL SIN CAMBIO DE PARTES	Evento	Unidad	Varian Medical System	USA	1	2	30.800.000	30.800.000	61.600.000
3	73171602-006	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO ANUAL CON RECAMBIO DE PARTES	Evento	Unidad	Varian Medical System	USA	1	2	143.220.000	143.220.000	286.440.000
4	73171602-006	Servicio de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos - MANTENIMIENTO CON RECAMBIO DE PARTES CONSUMIBLES	Evento	Unidad	Varian Medical System	USA	1	1	200.055.000	200.055.000	200.055.000
TOTAL										730.343.000	1.260.631.000

Monto total de la sugerencia de adjudicación de la Cantidad Mínima: Gs. 730.343.000.- (Son guaraníes setecientos treinta millones trescientos cuarenta y tres mil). IVA INCLUIDO. -

Monto total de la sugerencia de adjudicación de la Cantidad Máxima: Gs. 1.260.631.000.- (Son guaraníes un mil doscientos sesenta millones seiscientos treinta y un mil). IVA INCLUIDO. -

S. B.

Resolución D.G.O.C. Nº 647 /2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 20/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS SEGÚN PROTOCOLO PARA EQUIPO DE BRAQUITERAPIA MARCA VARIAN INSTALADO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER" - PLURIANUAL, I.D. Nº 308.663., CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA FIRMA JACK FACK S.R.L.-

Artículo 2° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, a través de la Dirección Biomédica sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, Rubro 240.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Mirna Delgado Domínguez
Recibido ..... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Fecha 07/07/16 Hora 14:50
Nº 67728 Firma .....